

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28431** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º. - Que en el procedimiento número 726/2010, por auto de veinte de julio de dos mil diez, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sistemas de Energía Térmica, S.L.U., con C.I.F. B41975772 y domicilio en Residencial Gelves, local 3, Gelves (Sevilla).

2ª. -Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3ª. - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4ª. -Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5ª. -Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: [webmercantil-justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil-justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 20 de julio de 2010.- Secretaria.

ID: A100061096-1